**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 015-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **FERNANDEZ VELEZ MIRYAM MARICELA**
Clave Catastral No. 0811111009
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 180.00 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 172.51 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $42.48
Área de Afectación de Terreno (M2) Según Plano Catastral 19.21 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 816.04
Área de Afectación de Construcción (M2) Según Plano Catastral 0,00 M2
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $ 0,00
Avaluó de área de Afectación Total $ 816.04.

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**

GADMCE ESMERALDAS
Como te Quiero
PROCURADURÍA SÍNDICA

**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 016-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **GUERRERO ESCOBAR KAREN VANESSA**
Clave Catastral No. 0811111008
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 101.50 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 134.33 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $45.04
Área de Afectación de TerrenoM2 Según Plano Catastral 16.74 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 753.97
Área de Afectación de Construcción M2 Según Plano Catastral 0,00 M2
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $ 0,00
Avaluó de área de Afectación Total $ 753.97

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

GADMCE ESMERALDAS
Como te Quiero
PROCURADURÍA SÍNDICA

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**

**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 017-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **OSWALDO GERMAN ESTUPIÑAN DALFO** y **AIDA DOLORES CORTES ANGULO**
Clave Catastral No. 0811111007
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 165.60 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 182.08 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $47.04
Área de Afectación de TerrenoM2 Según Plano Catastral 25.96 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 1,221.16
Área de Afectación de Construcción M2 Según Plano Catastral 5.03 M2
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $ 375.47
Avaluó de área de Afectación Total $ 1,596.63.

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

GADMCE ESMERALDAS Como te Quiero

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**

**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 018-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **TIPANTUÑA BOMBON DORIAN MARCELO**
Clave Catastral No. 0811111003
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 108.12 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 118.94 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $42.95
Área de Afectación de TerrenoM2 Según Plano Catastral 23.76 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 1,020.49
Área de Afectación de Construcción M2 Según Plano Catastral 23.76 M2
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $2,930.28
Avaluó de área de Afectación Total $3,950.77

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**

GADMCE ESMERALDAS
PROCURADURÍA SÍNDICA

**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 019-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **RENGIFO DELGADO CLEOTILDE**
Clave Catastral No. 0811111002
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 345.00 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 246.12 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $44.33
Área de Afectación de TerrenoM2 Según Plano Catastral 67.93 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 3,011.34
Área de Afectación de Construcción M2 Según Plano Catastral $0.00
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $0.00
Avaluó de área de Afectación Total 3,011.34

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

GADMCE ESMERALDAS Cómo te Quiero

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**

PROCURADURÍA SÍNDICA

**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 020-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **CHICHANDE MUÑOZ AMÉRICA**
Clave Catastral No. 0811111012
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 62.92 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 130.55 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $52.00
Área de Afectación de TerrenoM2 Según Plano Catastral 10.34 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 537.68
Área de Afectación de Construcción M2 Según Plano Catastral 0,00 M2
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $ 0,00
Avaluó de área de Afectación Total $ 537.68

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

GADMCE ESMERALDAS
Cómo te Quiero
PROCURADURÍA SÍNDICA

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**

**EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN EN LA PRENSA**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERLADAS

Mediante Resolución No. 022-GADMCE-2023, expedida con fecha 19 de septiembre de 2023, el alcalde del Cantón Esmeraldas, Abg. Vicko Alfredo Villacis Tenorio MSc., con la finalidad de atender la necesidad de colocación del hormigón en los carriles faltantes de acceso al Puente Teaone, que constituyen en una necesidad imperiosa para la movilidad de las personas que habitan en el sur de la ciudad de Esmeraldas, declaró en utilidad pública el bien inmueble siguiente:

Inmueble de propiedad de: **BONE GASPAR ADRIANA MARGARITA**
Clave Catastral No. 0811111010
Área Total de Terreno (M2) Según Escritura 104.40 M2
Área Total de Terreno (M2) Según Plano Catastral 140.19 M2
Valor Por MTR/2 Según Bienio 2022-2023 $40.00
Valor Real Por MTR/2 Según ERP Cabildo $45.36
Área de Afectación de TerrenoM2 Según Plano Catastral 12.54 M2
Avalúo de Área de Afectación de Terreno $ 568.81
Área de Afectación de Construcción M2 Según Plano Catastral $ 0,00
Avalúo de Área de Afectación de Construcción $ 0,00
Avaluó de área de Afectación Total $ 568.81

Por consiguiente, HAGO CONOCER ESTA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, a todos los que se consideren afectados por ella; y, se creyeren con derecho, como propietario o como heredero o causahabientes conocidos y hasta desconocidos, con relación al predio antes descrito. En caso de que existan acreedores hipotecarios, podrán comparecer a fin de procurar un acuerdo extrajudicial respectivo al pago de la indemnización por la expropiación del bien inmueble.

Los interesados deberán señalar domicilio para notificaciones por escrito. Toda comunicación de los interesados será presentada en la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón esmeraldas, en las calles Av. Olmedo entre Calle Rocafuerte y Juan Montalvo de la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 19 de septiembre del año 2023.

GADMCE ESMERALDAS Cómo te Quiero
Dirección de PROCURADURÍA SÍNDICA

Abg. Roberto González Burgos
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCE**